

México | Presupuesto Fiscal 2018: Responsable y basado en supuestos realistas

El Financiero (México)

Carlos Serrano

15 Sep 2017

El viernes pasado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso el presupuesto fiscal para el año entrante. Creo que hay tres puntos a resaltar: i) es positivo que se siga por el camino de la consolidación fiscal; ii) el presupuesto está diseñado alrededor de supuestos económicos realistas y iii) en caso de ser aprobado, significará que la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) continúe su trayectoria descendiente en 2018.

El paquete fiscal sometido a la consideración del Congreso plantea una reducción del déficit amplio, es decir, de los requerimientos financieros del sector público, de un 2.9% como porcentaje del PIB aprobado para 2017 a un 2.5% para el 2018 - el déficit en 2017 terminará siendo menor al aprobado (será de alrededor de 1.4%) debido a que este año el gobierno recibió un monto significativo de recursos del Banco de México (Banxico) por concepto del remanente de operación (las utilidades que el banco central obtuvo por concepto de la revaluación de las reservas debido a la depreciación cambiaria del año pasado). Es decir, el proceso de consolidación fiscal que comenzó este año continuará el siguiente. En 2017 se logrará un superávit fiscal primario por primera vez en nueve años.

El balance primario es aquél que no considera las obligaciones financieras del gobierno por lo que se trata de un buen indicador para evaluar la política fiscal en un determinado año ya que no refleja decisiones fiscales de años anteriores. El superávit fiscal de este año como porcentaje del PIB será de alrededor de 0.4% mientras que para 2018 se plantea que dicho superávit sea de 0.9% del PIB: el esfuerzo de consolidación fiscal será mayor en un 0.5% del PIB.

Los supuestos económicos con los que se diseñó el presupuesto son realistas. Se considera un rango de crecimiento para 2018 de entre 2% y 3%, lo que implica un punto medio de 2.5%, ligeramente superior al promedio que tienen los analistas del sector privado que es de 2.2%. Se asume un precio del barril de petróleo de exportación de 46 dólares el cual será alcanzable mediante el programa de coberturas y los recursos que residen en el Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP). Se establece una trayectoria de estabilización de la inflación con convergencia al 3% a finales de 2018 (yo estimo que esta cifra será de 3.7%). Asimismo, se contempla un aumento de los ingresos presupuestarios de 3.6% en términos reales, lo cual creo que es conservador.

En este año la deuda pública como porcentaje del PIB dejará de crecer por primera vez en nueve años. Mientras que dicho cociente fue de 50% al cierre de 2016, en 2017 será de alrededor de 48%. Es por ello que dos de las principales agencias calificadoras mejoraron la perspectiva de la deuda soberana de México de negativa a estable. El paquete presentado al Congreso implica una reducción adicional en 2018 hasta el 47.3%. De no aprobarse un presupuesto con superávit fiscal primario, se corre el riesgo de que la calificación del país se deteriore, con los consiguientes aumentos en los costos de financiamiento para empresas, familias y gobierno. Esperemos que el Congreso actúe también de manera responsable.

Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA Bancomer

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.